DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.387 | Jueves 27 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2209760

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	953,00	1,0000
CORONA CHECA	39,15	24,3420
CORONA DANESA	129,02	7,3863
CORONA NORUEGA	92,83	10,2663
CORONA SUECA	87,63	10,8749
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	259,53	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	617,35	1,5437
DÓLAR CANADIENSE	701,97	1,3576
DÓLAR DE SINGAPUR	677,86	1,4059
DÓLAR NEOZELANDÉS	554,65	1,7182
EURO	959,62	0,9931
FRANCO SUIZO	965,16	0,9874
LIBRA ESTERLINA	1105,44	0,8621
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	273,18	3,4886
RINGGIT MALAYO	202,25	4,7120
RIYAL CATARÍ	258,88	3,6813
RIYAL SAUDÍ	254,13	3,7500
WON COREANO	0,67	1425,8000
YEN JAPONÉS	6,51	146,4300
YUAN	132,26	7,2056
ZLOTY POLACO	201,96	4,7187
DEG	1229,99	0,7748

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl